



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

## AVISO DE COMUNICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

<b>CIUDAD Y FECHA</b>	Armenia, Quindío – 24 de septiembre de 2020
<b>SUJETO A COMUNICAR</b>	CARLOS MARIO ORTIZ ALVAREZ
<b>EMPRESA</b>	FRIGORIFICO DEL CAFÉ LA MARIA SAS
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	NIT 801.004.522-7
<b>DIRECCIÓN</b>	VEREDA LA CRISTALINA FINCA VILLA MARINA
<b>DOCUMENTOS A COMUNICAR</b>	AUTO 0165 CUMPLIMIENTO COMISORIO
<b>PROCESO RAD No.</b>	11EE2019726300100002802
<b>NATURALEZA DEL PROCESO</b>	AVERIGUACION PRELIMINAR
<b>AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ</b>	Directora Territorial Quindío del Ministerio del Trabajo
<b>FUNDAMENTO DEL AVISO</b>	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN DE LA EMPRESA DE CORREO: NO RESIDE
<b>RECURSOS</b>	NO
<b>FECHA DE FIJACIÓN DEL AVISO</b>	24 de septiembre de 2020 – hasta - 07 de octubre de 2020
<b>FECHA DE RETIRO DEL AVISO</b>	08 de octubre de 2020
<b>FECHA EN QUE SE SURTE LA COMUNICACIÓN</b>	Al finalizar el 09 de octubre de 2020

Teniendo en cuenta que el inciso 2 del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, señala: “...cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (05) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal...”

Que en vista de la imposibilidad de comunicar al señor CARLOS MARIO ORTIZ ALVAREZ en aplicación de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso del Auto Averiguación Preliminar Número 0165 del 04 de febrero de 2020, siendo imperativo señalar que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al del retiro del aviso. Así mismo, se adjunta copia íntegra del Auto y se hace saber que contra el mismo no proceden recursos.

Para constancia se firma a los 24 días del mes de septiembre de 2020.

Atentamente,

**LORENA PATRICIA GUERRERO MARTINEZ**

Inspectora de Trabajo y Seguridad Social

Anexo(s): Auto Comisorio.

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Calle 23 No. 12-11  
Armenia, Quindío  
**Teléfonos PBX**  
(57-1) 3779999

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**  
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**





Libertad y Orden

**MINISTERIO DEL TRABAJO  
TERRITORIAL QUINDÍO  
GRUPO DE DIRECCIÓN**

**AUTO No. 0165**

**CUMPLIMIENTO AUTO COMISORIO**

Armenia Q, 04 FEB 2020

Radicación No. 11EE2019746300100002802

El Inspector de Trabajo y Seguridad Social, en cumplimiento de la **COMISIÓN** impartida por la Directora Territorial Quindío del Ministerio del Trabajo mediante Auto No. 0160 del 04/02/2020, se dispone a **PRACTICAR** las siguientes diligencias ordenadas por el comitente:


Solicitar al **FRIGORIFICO DEL CAFÉ LA MARIA S.A.S.**, los siguientes documentos:

1. Relación del número de trabajadores que laboran para la empresa FRIGORIFICO DEL CAFÉ LA MARIA S.A.S. Durante los años 2017/2018 y 2019
2. Copia del contrato de trabajo y de la hoja de vida del señor CARLOS MARIO ORTIZ ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.114.088.340.
3. Copia de la afiliación a la ARL y pago al Sistema General de Seguridad Social Integral del señor CARLOS MARIO ORTIZ ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.114.088.340. (tres últimos meses)
4. Copia de las funciones del cargo del señor CARLOS MARIO ORTIZ ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.114.088.340.
5. Copia de las inducciones, capacitaciones y demás actividades de educación y/o socialización de los riesgos, auto cuidado y prevención de accidentes de trabajo dentro del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo impartidas al señor CARLOS MARIO ORTIZ ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.114.088.340.
6. Copia de la identificación de las amenazas junto con la evaluación de vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención de accidentes de trabajo del señor CARLOS MARIO ORTIZ ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.114.088.340, contenida dentro del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo.
7. Copia de los exámenes médicos de ingreso y de seguimiento que se le practicaron al señor CARLOS MARIO ORTIZ ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.114.088.340, de conformidad con lo establecido en el profesiograma dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
8. Copia de las actas de entrega de los elementos de protección personal entregados al señor CARLOS MARIO ORTIZ ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.114.088.340, estos últimos durante el último año al momento del presente el accidente de trabajo.
9. Copia de las capacitaciones relacionadas con el uso de elementos de protección personal, brindada por el empleador al señor CARLOS MARIO ORTIZ ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.114.088.340.
10. Copia de la reunión del Comité Paritorio de Salud Ocupacional y/o Salud y Seguridad en el Trabajo donde se analizó el accidente de trabajo del señor CARLOS MARIO ORTIZ ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.114.088.340.

Continuación del Auto "CUMPLIMIENTO AUTO COMISORIO"

11. Relacionar la valoración de riesgos en que se encuentra el oficio o labor desempeñado por el señor CARLOS MARIO ORTIZ ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.114.088.340.
12. Copia de la matriz legal del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo.
13. Copia INTEGRAL de la investigación del accidente de trabajo del señor CARLOS MARIO ORTIZ ALVAREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.114.088.340. realizada por el Comité Paritario de Salud Ocupacional y/o Salud y Seguridad en el Trabajo.
14. Copia de la evidencia de la fecha de reporte la investigación del accidente de trabajo a la ARL respectiva.
15. Coipa del procedimiento y/o manejo de las calderas utilizada para la cocción de cuajos.
16. Practicar visita de considerarse necesario.
17. Las demás que se consideren necesarias y pertinentes.
18. Tener como pruebas las aportadas al expediente.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MARIO IVAN ARIZA GÓMEZ**  
Inspector de Trabajo y Seguridad Social  
Ministerio del Trabajo